

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-9

Procedimiento

Nombre:	Elaboración y aplicación del Programa de Adiestramiento para personal operativo del IPAX.
Objetivo:	Brindar a los elementos operativos los conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan el óptimo desempeño de sus funciones.
Frecuencia:	Diario.

Normas

1. La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación a través de la Subgerencia de Adiestramiento, brinda al personal operativo del instituto, cursos de adiestramiento con el objetivo de desarrollar los conocimientos que requieren para desempeñar las funciones.
2. Es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación, a través de la Subgerencia de Adiestramiento, organizar, seleccionar, implementar y dar seguimiento a los **Programas de Adiestramiento para el Personal Operativo del Instituto.**
3. El personal operativo del Instituto tendrá el derecho y la obligación, de asistir al adiestramiento programado con el fin de desempeñar sus actividades en forma óptima.
4. Las Comandancias y la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación tendrán una comunicación directa y constante para que el Programa General de Adiestramiento se opere adecuadamente.
5. La Subgerencia de Adiestramiento elaborará el **Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto**, en base a las materias que obran en los reglamentos policiales.
6. El **Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto**, estará integrado por:
 - **Programa de Adiestramiento de Integración para Personal de Nuevo Ingreso.**
 - **Programa Anual de Adiestramiento Continuo.**
 - **Programa de Adiestramiento Especializado.**
7. El **Programa de Adiestramiento de Integración para Personal de Nuevo Ingreso**, tiene como objetivo dotar a los elementos de la competencia básica para el desempeño de sus funciones y tendrá una duración mínima de 20 horas.
8. La finalidad del **Programa Anual de Adiestramiento Continuo** es mantener al elemento actualizado en las habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones y se diseñará en cuatro trimestres.
9. Los instructores aplicarán el **Programa Anual de Adiestramiento Continuo** de acuerdo al trimestre correspondiente y según el curso operarán el plan de clase semanal donde se hará mención de la materia, tema y subtema a desarrollar.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

10. El **Programa de Adiestramiento Especializado** desarrolla en el personal operativo las competencias necesarias para una tarea específica, lo integran cursos específicos según su función, tipo de servicio que cumple y armamento asignado.
11. La Subgerencia de Adiestramiento enviará en archivo electrónico, los Programas de Adiestramiento a las Comandancias para su aplicación y coordinará las actividades a realizar de los instructores.
12. La aplicación del **Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto** se encuentra a cargo de instructores calificados para cada curso, quienes los impartirán de manera expositiva y presencial con base en el material designado.
13. La Subgerencia de Adiestramiento apoyará a los instructores para que apliquen el **Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto**.
14. La Subgerencia de Adiestramiento elaborará y enviará los **Exámenes de Evaluación** de cada curso a los instructores, quienes se encargarán de aplicarlos al personal operativo al finalizar cada trimestre.
15. Los instructores tendrán la responsabilidad de evaluar al personal operativo del instituto, esto al finalizar cada trimestre, se hará de manera verbal, práctica y por escrito.
16. Los **Formatos para la Captura de la Información del Adiestramiento** los elaborará la Subgerencia de Adiestramiento y los enviará a los instructores para su llenado y envío en tiempo y forma.
17. El **Formato FAP-1** tiene como finalidad el control de asistencia al adiestramiento, en donde se anotan los participantes, lo firman los instructores y certifican los Comandantes.
18. La información de este formato lo registrarán vía Sistema Integral de Adiestramiento en las oficinas centrales.
19. El **Formato FAP-3** es el reporte de asistencia que deberá requisitar el instructor con base en el **Formato FAP-1**, y enviará a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación al final del mes.
20. El aprovechamiento de los Programas de Adiestramiento será responsabilidad de la Subgerencia de Adiestramiento, quien llevará un registro de asistencia, puntualidad, calificaciones de la evaluación y desempeño general de cada participante.
21. La Subgerencia de Adiestramiento, llevará un seguimiento al Programa de Adiestramiento y realizará los informes a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación para su control.
22. Se deberá llevar un registro informático y el archivo correspondiente con la información del adiestramiento que se imparte en las 21 Comandancias.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-9

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Adiestramiento	1	Elabora Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto en original en base a las materias que operan en el Reglamento Policial, para Personal Operativo del instituto.
	2	Turna Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto en original para su aprobación a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación. ¿Aprueba el Programa? <u>En caso de No ser aprobado:</u>
	2 A	Realiza modificaciones y actualiza. Continúa con la actividad número 2. <u>En caso de Si ser aprobado:</u>
	3	Envía a las Comandancias Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto en archivo electrónico. Pasa el tiempo.
	4	Coordina y supervisa la aplicación adecuada del Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto . Pasa el tiempo.
	5	Apoya a instructores para la realización del adiestramiento según lo soliciten.
	6	Emite Concentrado de Relaciones de personal del IPAX que participa en el Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto en un tanto. Pasa el tiempo
	7	Recibe vía electrónica la información de la aplicación del Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto y registra la información en archivo electrónico.
	8	Califica el aprovechamiento de los elementos según el Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto .

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-9

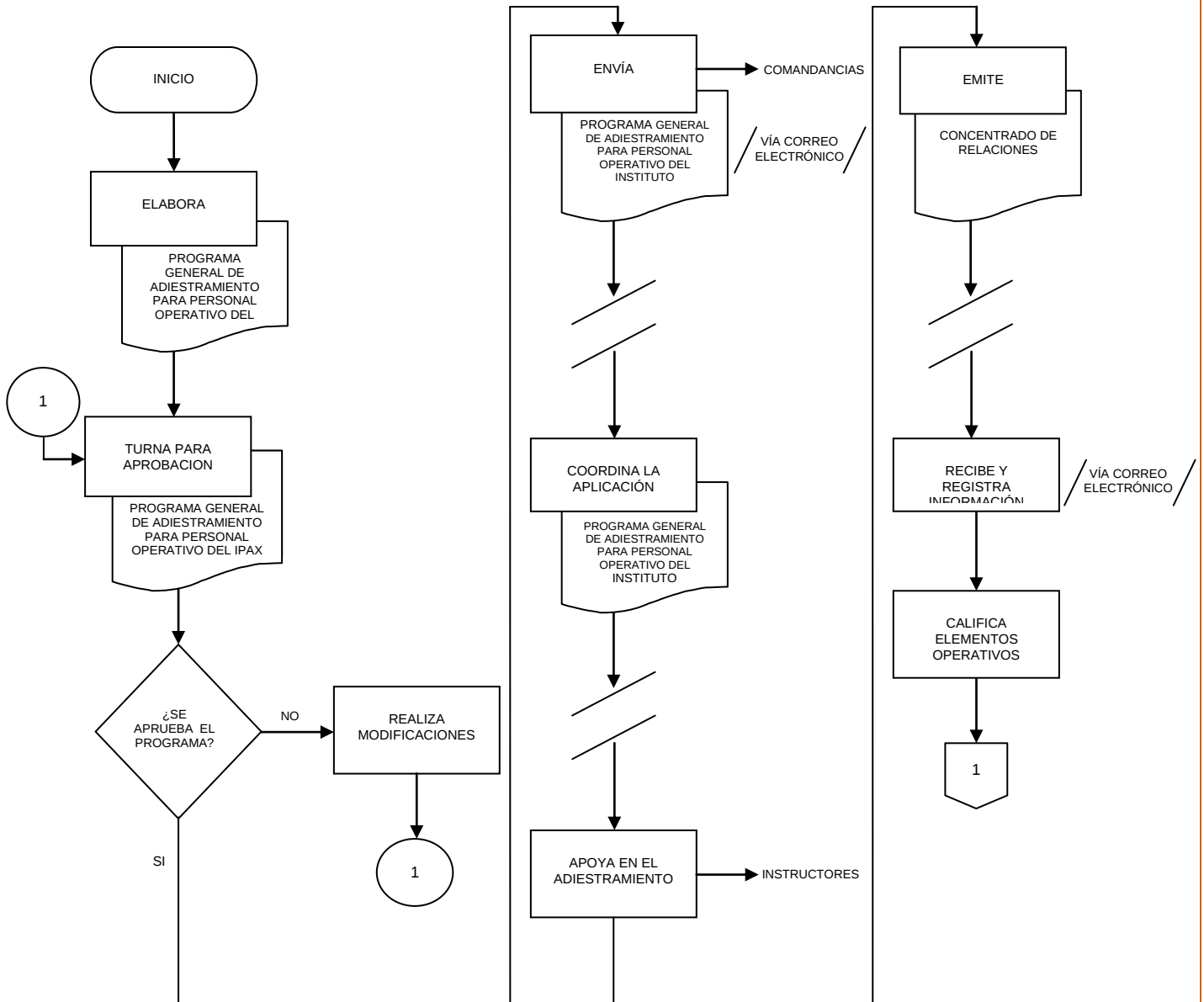
	9	Elabora Relación de Personal que deberá volver a presentar materias del Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto , en archivo electrónico y turna vía electrónica a las Comandancias. Pasa el tiempo.
	10	Integra soporte documental al Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto .
	11	Elabora Informe de Adiestramiento en original y turna a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación.
	12	Actualiza Concentrado de Relaciones del personal que participa en el Programa General de Adiestramiento para Personal Operativo del Instituto y archiva en forma cronológica. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-9

DIAGRAMA

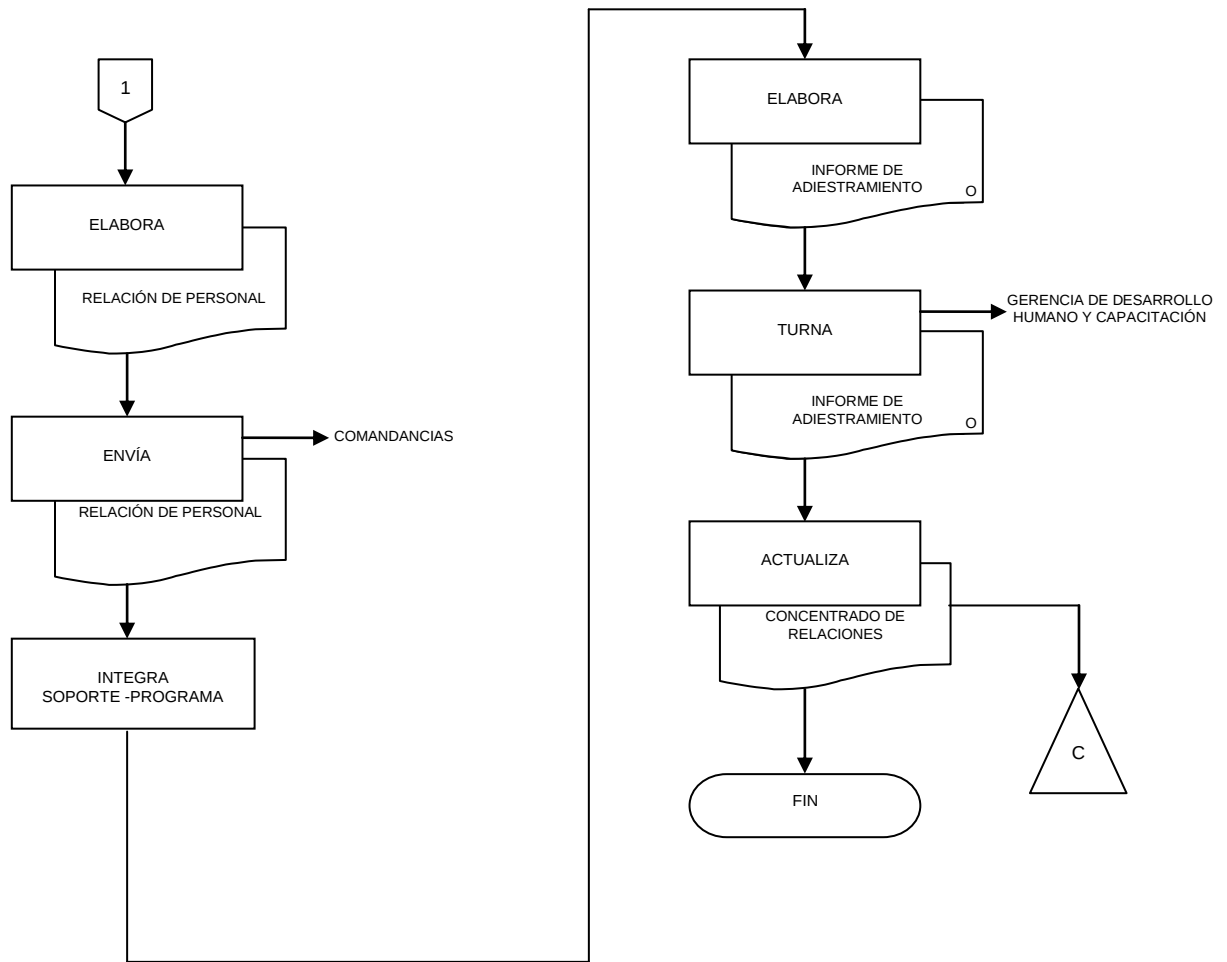


FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Desarrollo Humano

IPAX
PDH-9

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno